# HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD
# REVELACIONES ESTADOS FINANCIEROS NIIF
# A 31 DICIEMBRE 2025 _ 2024

(Cifras expresadas en Pesos Colombianos)

## NOTA 1

## NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

- **INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD**

El HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD, es una entidad constituida acorde con el carisma propio del **INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD**. Institución vinculada al sistema Nacional de Bienestar Familia (ICBF), a que se refiere el artículo noveno del Decreto 2388 de 1979, y se rige por las normas del Código Civil y los presentes estatutos.

HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD es una entidad sin ánimo de lucro dirigida y orientada por las Hermanas Trinitarias, del Instituto de la Santísima Trinidad, y tendrá una duración de cien (100) años; pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier momento en los casos, en la forma y términos previstos por la ley y los estatutos. Su domicilio principal es la ciudad de Bogotá, D.C., Colombia.

HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD, cuenta con aprobación reconocimiento y Personería jurídica, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), mediante resolución No. 347 del 26 de junio 1998. Actualmente el HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD, por voluntad propia suspendió el proceso de contratación con el ICBF, después de más de 40 años de servicio, con el exclusivo fin de adecuar las instalaciones e infraestructura en general para la atención de 70 niños y niñas cuyos derechos se encuentran inobservados, o para la atención de otro tipo de población que requiera atención especial.

Cuenta con el registro único tributario (RUT), No 830.046.883 - 6, otorgado por la Dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) quien ejerce control y vigilancia al debido cumplimento de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias en Colombia.

Dentro del desarrollo del objetivo misionero de la **INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, se encuentra el cuidado y la protección de la niñez y/o cualquier otro tipo de población abandonada y maltratada por diferentes circunstancias, motivo por el cual la obra **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, mantiene una prioridad dentro los objetivos económicos del **INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD** y por ello se mantiene y realiza el criterio de solventar todos y cada uno de los lapsos de iliquidez temporal por las cuales suelen pasar estas instituciones, de esta forma expresan su apoyo permanente e incondicional para el respaldo y el sostenimiento de la institución **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD.**

**El HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD,** promoverá y garantizará los derechos de las personas ofreciendo programas tendientes a satisfacer sus necesidades básicas, brindando un ambiente de familia, donde la persona logre su desarrollo integral

Para el cumplimiento del objetivo ofrece programas encaminados a brindar edificación en las áreas, espiritual, afectiva, personal y familiar.

## Nota 2 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros de **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, han sido preparados de acuerdo con las normas internacionales de información financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF) emitidas por la Internacional Accounting Board (IASB), establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con los decretos 3022 de 2013, Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre de 2015

La institución **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** por ser una entidad sin ánimo de lucro, se encuentra en el grupo de no contribuyentes del régimen tributario y, por lo tanto, está exenta del impuesto sobre la renta y complementarios, si el excedente se destina de manera autónoma por la propia entidad a reinvertirlo en las actividades propias de su objeto social de acuerdo a como lo establezca la ley y la normatividad vigente, su obligación es la de presentar Declaración de Ingresos y Patrimonio.

## 2.1 RESUMEN PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros se detallan a continuación:

### Bases de preparación.

Los Estados Financieros del **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) (CINIIF), emitidas por la International Accounting Standard Board (IASB) establecidas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con los decretos 3022 de 2013, Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre de 2015 y su respectivo anexo. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico y el valor razonable para los activos materiales.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 fueron los primeros estados financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por la International Accounting Standard Board (IASB). Estos estados financieros se prepararon de acuerdo con las políticas contables preparadas para esta entidad. El **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, aplicó la NIIF PARA LAS PYMES para el reconocimiento de la transición de sus estados financieros bajo normas locales hacia las NIIF preparando su balance de apertura al 1 de enero de 2015. Para los estados financieros comparativos 2017 – 2016, 2018 – 2017, y de allí en

adelante se continuó con la aplicación de las NIIF para las Pymes y no se realizaron modificaciones en las políticas diseñadas para esta entidad con aplicación desde el año 2015.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros del **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, se definen de acuerdo con las normas de información financiera NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. El **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de los controles.

**POLÍTICAS GENERALES:** Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

**CRITERIOS DE MEDICIÓN:** Como política general el **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores de manera similar a su reconocimiento inicial.

**IMPACTO DE LAS NIIF EN NORMAS TRIBUTARIAS**

El artículo 4 de la Ley 1314 establece que las normas expedidas en desarrollo de esta Ley, únicamente tendrán efecto impositivo cuando las Leyes tributarias remitan expresamente a ellas o cuando éstas no regulen la materia. La reforma tributaria, Ley 1607 de diciembre 26 de 2012, en su artículo 165 establece que únicamente para efectos tributarios, las remisiones contenidas en las normas tributarias a las normas contables, continuarán vigentes durante los 4 años siguientes a la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el fin de que durante ese período se puedan medir los impactos tributarios y proponer la adopción de las disposiciones legislativas que correspondan. En consecuencia durante este tiempo, las bases fiscales de las partidas que se incluyan en las declaraciones tributarias continuarán inalteradas. Asimismo, las exigencias de tratamientos contables para el reconocimiento de situaciones fiscales especiales perderán vigencia a partir de la fecha de aplicación del nuevo marco regulatorio contable. Por lo anterior la Institución **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD,** registrará en libros separados la información contable bajo NIIF y la información tributaria para efectos fiscales. En su contabilidad y en sus estados financieros, hará los reconocimientos, las revelaciones y conciliaciones previstas en las normas de contabilidad y de información financiera, como lo indica el último párrafo del artículo 4 de la Ley 1314.

**REVELACIONES**: **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** manifestará de manera clara, transparente y comprensible toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de la Información Financiera. Para tal efecto realizará las conciliaciones

de saldos totales al principio y al final del periodo explicando la diferencia entre los dos saldos, describirá detalladamente sus políticas contables y las bases de medición. Asimismo, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las NIIF. **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía.

**HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, para el establecimiento de las políticas contables y para la presentación y revelación de sus estados financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 32, instrumentos financieros: presentación, y en la NIIF 7, revelaciones. También aplicará las directrices de presentación y revelación contenidas en la NIC 1, presentación de estados financieros; NIC 7, estado de flujos de efectivo y en otras normas relacionada.

**POLITICAS DE ESTADOS FINANCIEROS**: Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en pesos colombianos que es la moneda funcional de la Institución y la moneda de presentación. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en el CATALOGO DE CUENTAS aplicable. El Estado de Resultados se presentará por naturaleza de las cuentas de gastos e ingresos. La revelación del Estado de Situación Financiera se clasifica en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo para efectos de los diferentes informes y revelaciones necesarias para la entidad.

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS:** De acuerdo con estipulado por la NIIF para las pymes en la sección 11 se requiere que todos los activos financieros reconocidos que están dentro del alcance de esta sección sean valorados posteriormente por su costo de transacción, de acuerdo con el modelo de negocio del **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**. El objetivo de los instrumentos financieros activos o pasivos de deuda, es tener los flujos de efectivo contractuales, que sean únicamente los pagos de principal e intereses sobre el capital pendiente. En cumplimiento de ley, el **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** no aplicará la NIIF 9 ni la NIC 39 en materia de cartera de crédito. Todos los instrumentos de deuda e inversiones son medidos a su coste amortizado al final de los períodos contables posteriores. Todos los instrumentos de capital son medidos a su a su valor nominal al final de los períodos contables posteriores.

**HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, para el establecimiento de las políticas contables y el reconocimiento, baja en cuenta, medición, presentación y revelación de los instrumentos financieros, considerará como mínimo los siguientes estándares: NIIF PYMES SECCIÓN 11, NIC 32, instrumentos financieros: presentación; NIC 39, instrumentos financieros: reconocimiento y medición; NIIF 7, instrumentos financieros: revelaciones; NIC 18, ingresos ordinarios; NIC 1, presentación de estados financieros y NIC 7, estado de flujos de efectivo.

## 2.2 INSTRUMENTOS FINANCIEROS ACTIVOS

Agrupa las cuentas representativas de fondos disponibles, derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos, y bienes y derechos destinados a permanecer en la entidad.

Comprende los rubros: disponible, inversiones negociables a corto plazo, y al vencimiento, créditos, cuentas por cobrar, bienes realizables, bienes recibidos en pago, maquinaria y equipo, y otros activos. Comprende también las provisiones, la depreciación acumulada y el deterioro acumulado para los activos fijos e intangibles.

## 2.3 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Agrupa las cuentas que representan medios de pago como dinero en efectivo, cheques, giros, entre otros, así como los depósitos en instituciones financieras, y otros equivalentes de efectivo disponibles a requerimiento del titular. Por su naturaleza, corresponden a partidas del activo disponible; sin embargo, algunas de ellas podrían estar sujetas a restricción en su disposición o uso.

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en bancos.

En las cuentas de disponible no hay ajuste por conversión a NIIF dado que los elementos que componen este grupo se registran a valores nominales.

Disponible: registra los recursos de alta liquidez con que cuenta el **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** en Caja, depósitos en bancos y en otras entidades financieras.

## 2.4 POLÍTICA DE INVERSIONES

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados, a costo amortizado y a valor razonable con cambios en Otro Resultado Integral (ORI).

• Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

**HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** realizará el registro diario de las inversiones bajo el método del Valor Razonable utilizando la técnica del valor presente neto (VPN).

### CONTABILIZACIÓN

Las inversiones se registran por su costo de adquisición y la contabilización de los cambios en el valor de las mismas se realiza a partir del día siguiente a la fecha de su

compra y se efectúa de forma individual para cada valor y/o título. El registro de la valoración se realiza diariamente.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento
La diferencia del valor presente arrojada en la valoración se contabiliza como un mayor valor de la inversión y su contrapartida se registra en los resultados del período.

**HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** realiza sus inversiones en entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, para la selección se consideran criterios que garanticen la recuperación oportuna de la inversión, tales como calificación, solvencia, situación financiera, respaldo económico del grupo al cual pertenece el receptor, así como otros análisis orientados a la gestión de riesgos.

**HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** no realiza inversiones en entidades cuya propiedad, en más de un 51%, sea de personas naturales.

**Liquidez:** El plazo de las inversiones responde a un análisis de las necesidades de recursos para atender las colocaciones y otros desembolsos, pero en todo caso, serán títulos de excelente negociabilidad que aseguren su fácil realización.

## 2.5 CUENTAS POR COBRAR.

Las cuentas por cobrar son activos financieros que dan derecho a pagos fijos o determinables.

Registra los importes pendientes de cobro de las deudas a cargo de terceros y a favor de la entidad, incluidas las comerciales y no comerciales, si llegaren a tenerse. Comprende, entre otras, las siguientes cuentas: Clientes, Ingresos por Cobrar, Reclamaciones, así como las sumas resultantes originadas en venta de bienes y/o servicios, anticipos de contratos y proveedores, y honorarios entre otros.

En las cuentas por cobrar se deberán identificar aquellos conceptos derivados de la cartera de créditos y/o del objeto propio de la entidad

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por cobrar se incluyen en el activo corriente. Por política general, las cuentas por cobrar se establecen como pagos con términos inferiores a dos meses.

Las cuentas por cobrar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

## 2.6 INVENTARIOS

- La política contable de Inventarios aplica para aquellos activos que el HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD mantiene para su uso en forma de materiales o suministros que serán consumidos durante el transcurso de las operaciones habituales del HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD. Los activos catalogados como inventarios están en forma de materiales o suministros, para ser consumidos en el proceso del

suministro de servicios. Estos inventarios se originan mediante la adquisición por compra, por la donación, o por el aporte en especie de las comunidades religiosas del Instituto de la Santísima Trinidad.

Los inventarios previstos y más comunes dentro del desarrollo del objeto social de **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** son entre otros:

Alimentos, perecederos (a corto y mediano plazo) y no perecederos, Textos y útiles escolares, elementos de recreación, menaje para cocina y comedor, elementos de aseo personal y aseo para las instalaciones, papelería, dotación (vestuario y calzado) para los y las menores, elementos para dormitorios tales como: sabanas, colchones y demás, materias primas para la elaboración de elementos de dotación y /o menajes materiales para construcción y mantenimiento de las instalaciones

**El HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** reconoce los costos y los ingresos en el momento en que termina el servicio y se transfieren los riesgos, es decir a partir de la fecha en que HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD tiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los inventarios.

**El HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** medirá el costo de los inventarios, utilizando inicialmente con la implementación de las NIIF para las Pymes, el Promedio ponderado, lo cual no obsta que en el futuro, previo análisis y de acuerdo al comportamiento del entorno económico pueda cambiarse por alguna de las formulas prevista en la política.

## 2.7 PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

**El HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** establece como política el cumplimiento y vigilancia de los siguientes elementos, para considerar un bien como activo fijo:

- Que sea un recurso tangible controlado y vigilado por el **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**.
- Que se espera sea utilizado adecuadamente en el giro normal para el funcionamiento de la Institución en un período de tiempo que exceda de un año.
- Que de él sea probable que se deriven beneficios para la entidad
- Que su valor pueda ser medido confiable y razonablemente.
- El bien se ha recibido efectivamente y a satisfacción.

De acuerdo con la política definida para el manejo de activos fijos bajo NIIF, el HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD determinó no excluir ningún activo fijo dado que los mismos cumplían con las condiciones de la sección 17 de las NIIF PARA LAS PYMES

El reconocimiento inicial y posterior de las propiedades planta y equipo, serán por su costo histórico., Salvo el uso de la excepción contemplada en la sección 35 de NIIF PARA LAS PYMES, en la que se optó por medir al valor razonable la propiedad planta y equipo

**Políticas generales de la Propiedad Planta y Equipo**:

• Las propiedades, planta y equipos se valorarán al costo histórico, dado que los elementos adquiridos son para el uso de los mismos, no con el objeto de venderlos, salvo

la excepción permitida para la valoración de la propiedad planta y equipo y que se contempla en la sección 35 de la NIIF PARA LAS PYMES.

• **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** conciliará periódicamente y por lo menos una vez al año, los saldos contables con las existencias físicas de los equipos y enseres.
• La depreciación de los edificios, equipos y enseres, se realizará por el método de línea recta. Y SU VIDA ÚTIL INICIAL SE CALCULA según la siguiente tabla:

| Clase de Propiedad, Planta y Equipo | Vida Útil (años) | Valor residual |
|---|---|---|
| Flota y Equipo de Transporte | 15 a 20 | 10% |
| Maquinaria y equipo | 15 A 20 | 10% |
| Equipo de Computación | 5 A 7 | 0% |
| Equipos de Oficina | 10 a 20 | 0% |
| Equipos de Telecomunicación | 5 a 10 | 10% |
| Terrenos | N. A. | N. A. |
| Construcciones y Edificaciones | 80 | 20% |
| Equipo Médico Científico | 5 a 10 | 0% |
| Equipo de Hoteles y Restaurante | 15 a 25 | 0% |

Si un activo no es usado, es decir, está ocioso o disponible, se continuará con la respectiva depreciación.

• Las mejoras, cuyo objeto es aumentar la eficiencia o incrementar la vida útil de los activos, se capitalizan a cada bien, las erogaciones que se realizan para atender su mantenimiento y reparación, relacionadas con su conservación se contabilizan como gastos del período en que se produce.
• Los activos se comienzan a depreciar desde el mismo mes de la compra.

## 2.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS PASIVOS

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que, de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

### Reconocimiento

**HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** reconocerá un pasivo financiero en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Comprende: Créditos de bancos y otras obligaciones financieras, cuentas por pagar, otros pasivos, pasivos estimados y provisiones.

Las cuentas que integran esta clase tendrán siempre saldo crédito.

## 2.8 CUENTAS POR PAGAR

Registra los instrumentos financieros pasivos generados por importes causados y pendientes de pago, tales como, las comisiones y honorarios por servicios, sumas recibidas en virtud de la relación contractual establecida, y dineros adeudados a proveedores.

Igualmente, registra obligaciones causadas y pendientes de pago por concepto de honorarios, servicios, impuestos, retenciones y aportes laborales, arrendamientos, contribuciones y afiliaciones y otras sumas por pagar de características similares. Así mismo, se registra en este grupo el movimiento correspondiente a las multas y sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas.

Las cuentas por pagar son pasivos financieros que representan obligaciones de pagos fijos o determinables.

**El HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** registra en este rubro, los valores pendientes de pago, por su valor nominal o costo de transacción.

En la clasificación del balance por liquidez, las cuentas por pagar se incluyen en el pasivo corriente.

Las cuentas por pagar se registran por su valor nominal o costo de transacción, tanto en su medición inicial para el balance de apertura, como en su medición posterior.

## 2.9 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DEL PATRIMONIO

Agrupa las cuentas que representan los aportes de los asociados, las reservas, los fondos de destinación específica, el superávit, los excedentes o pérdidas de ejercicios anteriores y del presente ejercicio.

El patrimonio es el valor residual de los activos de la entidad, después de deducir su pasivo externo.

### 2.9.1 CAPITAL SOCIAL – APORTES SOCIALES

Los aportes sociales como elemento del patrimonio, comprenden los aportes iniciales pagados entregados a la obra de parte del **INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD** y que son el capital social de **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD,** el cual es incrementado con los valores de los excedentes que pudieren resultar de cada ejercicio económico.

### 2.9.2 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Registra el valor de los resultados obtenidos en ejercicios anteriores, excedentes (ganancias) acumulados que estén a disposición de la asamblea general de asociados o por pérdidas acumuladas no enjugadas.

### 2.9.3 RESULTADOS DEL EJERCICIO

Registra el valor de los excedentes (ganancias) o pérdidas determinadas al cierre de cada ejercicio.

No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual) de los estados financieros en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados de los grupos de la clase 5, se reportará en el balance en este grupo y en el estado de resultados en el grupo 59.

### 2.9.4 RESULTADO ADOPCIÓN POR PRIMERA VEZ

En relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, registradas en el código 36 correspondiente a RESULTADOS ACUMULADOS POR IMPLEMENTACION NIIF, y respecto al tratamiento para distribuir o enjugar las pérdidas, deberán atenderse las instrucciones que para el efecto expida el Gobierno Nacional.

## 2.10 RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones.

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

**El HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** basa sus estimados de ingresos teniendo en cuenta el tipo de cliente, tipo de transacción y los términos específicos de cada contrato.

Los ingresos, gastos y costos se registran por su valor nominal en el momento del devengo, pago o recepción.

### 2.10.1 INGRESOS

Agrupa las cuentas que representan los beneficios económicos que percibe la entidad en el desarrollo de su actividad dentro del objetivo social, en un ejercicio determinado.

**INGRESOS DE OPERACIONES ORDINARIAS**

Registra los ingresos ordinarios, es decir, los que son provenientes del desarrollo del objeto social de la entidad y que básicamente se centra en los siguientes conceptos.

- La prestación de servicios de atención a menores en estado de riesgo en cualquiera de las modalidades previstas por el ICBF.
- Por donaciones de particulares en especie y/o efectivo
- Por Aportes del INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD, en especie y/o efectivo.
- Por aportes de Comunicación Cristiana de Bienes entre comunidades Religiosas, en especie y/o efectivo.

### 2.10.2. GASTOS

Agrupa las cuentas que representan las erogaciones, y cargos financieros y operativos en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad, en su ejercicio determinado.

**GASTOS DE OPERACIONES ORDINARIAS**
Mediante el sistema de causación se registran, con cargo a las cuentas del estado de resultados, los gastos causados pendientes de pago. Se entiende causado un gasto cuando nace la obligación de pagarlo aunque no se haya hecho efectivo el pago.

**GANANCIAS (EXCEDENTES) Y PÉRDIDAS**
Registra los saldos de las cuentas del estado de resultados al cierre del ejercicio económico con el fin de establecer la ganancia o pérdida de la Entidad. Su saldo podrá ser débito o crédito, según el resultado neto.
No obstante lo anterior, para la presentación periódica (mensual o trimestral) de los estados financieros intermedios en los que efectivamente no exista cierre de ejercicio, el resultado neto de comparar el total acumulado de la clase 4 frente a la sumatoria de los saldos acumulados del grupo 5, se reportarán en este código.

**PATRIMONIO**
El ajuste en NIIF del patrimonio correspondiente a la diferencia entre el resultado de Otros Resultados Integrales por la adopción por primera vez: equivalente a $83.759.976,80, valor q se encuentra vinculado al Fondo Social del Patrimonio.

## NOTA 3
## EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| CAJA GENERAL | $89.850.114.00 | $45.141.225.50 |
| BANCO DE OCCIDENTE | | |
| BANCO DE OCCIDENTE AHORROS | | |
| DISPONIBILIDAD CAJA CASA M INSTITUTO STSMA. TRINIDAD (ESPAÑA) | $180.000.000.00 | $180.000.000.00 |
| **TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO** | **$269.850.114.00** | **$225.141.225.50** |

No existen restricciones o embargos sobre el disponible del **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**.

## NOTA 4
## DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas comerciales de HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD tienen su origen en el servicio que le adeudan, al cierre del ejercicio, así como también las deudas que tiene el INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD, por concepto del servicio prestado por parte de las religiosas y en cuyos gastos se encuentra comprometido el INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD a asumir. Para el año 2023, no existen cuentas por cobrar.

El valor reflejado por el año 2024 corresponde al compromiso expresado por la casa Madre de España en la cual informan la aprobación de la donación destinada a Colombia para el Hogar Santísima Trinidad, con la condición específica de ser utilizado en las necesidades de funcionamiento del Hogar; pero con el cumplimiento del requisito de renovación de la Personería Jurídica con el ICBF y la reactivación de contratación en atención a menores en estado de vulneración de sus derechos, a quienes se dirigirán los beneficios de dichos recursos.

**Detalle de las cuentas por cobrar por entidad:**

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **DEUDORES** | | |
| INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD (España) | $180.000.000 | $180.000.000 |
| **TOTAL DEUDORES** | **$180.000.000** | **$180.000.000** |

## NOTA 5

## INVENTARIOS CORRIENTES
## OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

Representa el saldo al final del ejercicio de los diferentes elementos que como inventario se tienen disponibles para el uso de los beneficiarios del HOGAR SANTISIMA TRINIDAD.

Por el proceso llevado a cabo para la solicitud de la nueva licencia ante el ICBF, iniciando el año 2022 se entregaron los inventarios al INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAD, quien en el compromiso de misionero común con el HOGAR SANTÍSIMA TRINIDAD, se comprometió a retribuirlos en dinero en el momento en que se reinicie con la nueva licencia la modalidad de servicio del HOGAR, valor que se refleja en los estados financieros en la cuenta **OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES**.

Los otros activos financieros corrientes, para el año 2021 estuvieron conformados por inversiones que se tenían hasta de 90 días como respaldo financiero para darle liquidez a la institución; pero se redimieron para atender los gastos administrativos del Hogar y alistamiento de la planta de funcionamiento para los futuros contratos con ICBF. El

remanente junto con el valor de los inventarios corrientes entregados al INSTITUTO con el fin evitar el deterioro por su no utilización conforman el saldo a nuestro favor.

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **INSTITUTO DE LA SANTISIMA TRINIDAS SALDO A FAVOR** | $86.990.000,00 | $86.990.000,00 |
| | | |

## NOTA 6
## PROPIEDADES Y EQUIPO

Activos Fijos Depreciables
El saldo de los Activos Fijos Depreciables está conformado por:

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| EQUIPO DE COCINA | $ 57.790.000,00 | $ 47.790.000,00 |
| EQUIPO DE JARDINERIA | $ 3.810.000,00 | $ 3.810.000,00 |
| EQUIPO MÉDICO-CIENTÍFICO | $ 6.900.000,00 | $ 6.900.000,00 |
| EQUIPAMENTO DE HABITACIONES | $ 35.840.000,00 | $ 30.840.000,00 |
| MUEBLES DE OFICINA | $ 15.950.000,00 | $ 10.950.000,00 |
| | | |
| EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS | $ 10.832.861,00 | $ 6.000.000,00 |
| IMPRESORA | $ 2.200.000,00 | $ 2.200.000,00 |
| TELEVISORES | $ 800.000,00 | $ 800.000,00 |
| **TOTAL** | **$134.122.661,50** | **$109.290.000,00** |

Debe revelarse que el equipo de cocina el cual se encuentra totalmente nuevo fue traslada su propiedad al **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD** y que consiste en todos los instalamentos y equipos de los cuales está dotada el área de cocina en la sede de operación del hogar, ubicada en la calle 73ª ·Nº 74ª 67, Barrio Santa María del Lago de la ciudad de Bogotá, D. C.

La depreciación de los ACTIVOS DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO se realizará de acuerdo a la siguiente tabla, inmediatamente se ponga en funcionamiento la institución:

| Clase de Propiedad, Planta y Equipo | | Vida Útil (años) | Valor residual |
|---|---|---|---|
| Flota y Equipo de Transporte | | 15 a 20 | 10% |
| Maquinaria y equipo | | 15 A 20 | 10% |
| Equipo de Computación | | 5 A 7 | 0% |
| Equipos de Oficina | | 10 a 20 | 0% |
| Equipos de Telecomunicación | | 5 a 10 | 10% |
| Terrenos | | N. A. | N. A. |
| Construcciones y Edificaciones | | 80 | 20% |
| Equipo Médico Científico | | 5 a 10 | 0% |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Equipo de Hoteles y Restaurante | | 15 a 25 | 0% |

Si las expectativas actuales en relación con la vida útil varían significativamente de las estimaciones previas, debe realizarse el ajuste correspondiente en el periodo corriente.

El impacto favorable en cuanto a la determinación de tomar el costo histórico como valor de los activos, se basa en la vida útil tomada para NIIF. Por medio de los avalúos se determinó la vida útil o de uso que tendrán las propiedades, las cuales en su gran mayoría se incrementan, por lo tanto se recalculó la depreciación el resultado se refleja en la cuenta de revalorización en forma positiva.

## NOTA 7
## PROVISIONES CORRIENTES A BENEFICIO DE LOS EMPLEADOS

Corresponde a las obligaciones directas que benefician a los empleados a cargo del HOGAR INFANTIL DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD las cuales están debidamente cuantificadas y con compromiso cierto de cancelación

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD | $0 | $0 |
| ADMINISTRADORAS DE RIESGOS LABORALES | $0 | $0 |
| CAJA COMPENSACION FLIAR, SENA, ICBF | $0 | $0 |
| FONDO DE PENSIONES | $0 | $0 |
| INTERESES A LA CESANTIA | $0 | $0 |
| CESANTIAS CONSOLIDADAS | $0 | $0 |
| **TOTAL** | **$0** | **$0** |

## NOTA 8
## CAPITAL SOCIAL

El Capital Social está conformado por los Aportes de capital que se han pagado, a favor de **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, El cual se incrementa por los excedentes generados y/o por las Donaciones Recibidas con carácter Patrimonial.

Los excedentes o pérdidas son el resultado de la diferencia entre los ingresos y los gastos. El total es el acumulado de los excedentes o pérdidas de los últimos años.

El impacto ocasionado por la implementación de las NIIF se contemplan como Ganancias o Pérdidas no Realizadas y corresponde al ajuste en la aplicación por primera vez de las NIIF por $ 83.759.976,80 cuyos ajustes por conversión fueron realizados en la elaboración del Estado de Situación de Apertura (ESFA) al inicio del ejercicio del año 2015, en el cual se reconoció y que se realizan de conformidad con lo establecido en el nuevo marco técnico normativo y a las políticas definidas por el **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**., dicho valor del impacto forma parte integral del fondo social de la entidad.

| PATRIMONIO | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| FONDO SOCIAL | $ 212.812.297.92 | $ 212.812.297.92 |
| RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES | $ 208.608.928,00 | $ 13.158.928,00 |
| RESULTADOS EJERCICIO | $ 69.541.550,00 | $ 195.450.000,00 |
| **TOTAL** | **$ 490.962.775,92** | **$ 421.421.225,92** |

## NOTA 9
## INGRESOS ORDINARIOS

**INGRESOS**

Los ingresos se contabilizan por el sistema de devengo, de acuerdo con disposiciones en la política contable adoptada. Se registra como ingresos operacionales de la entidad **HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD,** aquellos que tienen relación directa con la intermediación de la entidad en el desarrollo del objetivo propio de la entidad así:

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| CONTRATOS ICBF | $ 0,00 | $ 0,00 |
| AUXILIOS Y DONACIONES DEL INSTITUTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD | $ 84.780.000,00 | $ 26.800.000,00 |
| DONACION CASA MADRE INSTITUTO DE LA SANTÍSIMA TRINIDAD (España) | $,00 | $ 180.000.000,00 |
| INGRESOS FINANCIEROS | $ 0,00 | $ 0,00 |
| **TOTAL INGRESOS** | **$ 84.780.000,00** | **$ 21.000.000,00** |

## NOTA 10
## GASTOS GENERALES

Los gastos se contabilizan por el sistema de devengo, de acuerdo con las disposiciones contables en Colombia (NIIF).

El ítem de gastos generales cubre los rubros detallados en el cuadro siguiente, teniendo en cuenta que corresponden exclusivamente al costo de la parte administrativa que opera en el desarrollo objetivo de montaje de la nueva sede y puesta en marcha para el HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD. El valor que se refleja por el año 2023 corresponde únicamente al costo de un mes del costo de personal, por encontrase ya totalmente dispuesta la planta física para el funcionamiento. Los gastos diversos del año 2024 corresponden a los gastos de mantenimiento del inmueble

| | 2025 | 2024 |
|---|---|---|
| **TOTAL GASTOS DE PERSONAL** | | |
| SUELDOS | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| CESANTÍAS | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| INTERESES SOBRE CESANTÍAS | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| PRIMA DE SERVICIOS | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| VACACIONES | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| APORTES ADORAS. RIESGOS LABORALES, (ARL) | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| APORTES ENT. PROMOTORAS SALUD, EPS | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| APORTES FONDOS PENSIONES CESANTÍAS | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| APORTES CAJAS COMPENSACIÓN FAMILIAR | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| APORTES ICBF | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |

| | | |
|---|---|---|
| SENA | | |
| AREA ADMINISTRATIVA | | |
| SERVICIOS PUBLICOS | | |
| MANTENIMIENTO | | |
| VIGILANCIA NOCTURNA Y/O DIURNA | | |
| DIVERSOS | $15.238.450,00 | $11.350.000 |
| **TOTAL GASTOS** | **$15.238.450,00** | **$11.350.000** |

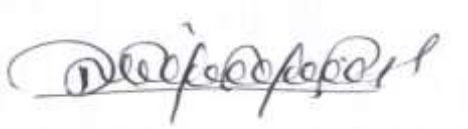
**CONVERGENCIA A NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD**
Mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con los decretos 3022 de 2013, Decreto Único Reglamentario 2420 de diciembre de 2015 y su respectivo anexo

En Concordancia con el Decreto 2784 modificado por el Decreto 3024 de diciembre 2013, los últimos estados financieros emitidos bajo las normas contables actuales PCGA, fueron los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, los estados financieros subsiguientes se efectuaron cumpliendo con la normatividad establecida en la NIIF para las PYMES

De acuerdo con la NIIF PYMES **EL HOGAR DE LA SANTISIMA TRINIDAD**, declara de manera explícita y sin reservas, sobre el cumplimiento de las Normas Internacionales De información Financiera, y el Catálogo de cuentas vigentes a la fecha, en los presentes estados financieros.



**HNA. MONICA RESTREPO**
**RAMIREZREPRESENTANTE LEGAL**



**RUBY YANIRA JIMENEZ RODRIGUEZ**
**Contador Público**
**T. P. 111.521 – T**



**WILIAM ALBERTO BERNAL GUZMAN**
**Revisor Fiscal**
**T. P. 5482 T**